



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología**

USHUAIA, **24 ABR 2023**

VISTO, el Expediente MECCT-E-28947-2023 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Sala de Cine "CINEMA 4" de la ciudad de Río Grande, para realizar el evento denominado "FESTIVAL DE CINE EN GRANDE - 6ta edición" entre los días 03 al 07 de mayo de 2023, con entrada libre y gratuita para toda la población, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 139 /23 - RAF 107.

Que en orden N° 5, obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 123 /23 - RAF 107.

Que en orden 15 obra Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos N°148/2023 Letra: D.G.A.J. (M.E.C.C y T).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso f), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 - Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/2023 - Anexo II.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 123/23 - RAF 107, referente a la contratación de la Sala de Cine "CINEMA 4" de la ciudad de Río Grande, para realizar el evento denominado "FESTIVAL DE CINE EN GRANDE - 6ta edición" entre los días 03 al 07 de mayo de 2023, con entrada libre y gratuita para toda la población, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en los términos del inciso f), del Artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7091UG - U.G.C. UC7021, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
P.F.K.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000103 /2023.-

  
Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

000103

Compra Directa Nro. 00123/2023

Pieza Administrativa E Nro. 28947- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 21/04/23

Apertura: 25/4/2023 09:30

Encuadre Legal: \*En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : \* Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso f) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias y Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos N° 148/2023 Letra: D.G.A.J. (M.E.C.C y T) - Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Servicio de filmación y asociados. Pesos</b>			
>>	Las proyecciones serán programadas entre los días 03 al 07/05/23 contando con dos funciones por día entre las 19:00 y las 23:00 hs. En relación al equipamiento se deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio con 200 butacas</li> <li>• Proyector de cine digital</li> <li>• Pantalla de proyección</li> <li>• Sistema de sonido para cine</li> </ul> La Secretaría de Cultura de la provincia de Tierra del Fuego es quien proveerá las películas, en tanto el Cine "CINEMA 4" se encargará del espacio y los recursos operativos necesarios durante los días de exhibición para la proyección de los films. Asimismo, colaborará con la difusión del evento en sus redes sociales, proyectando los trailers en las mismas y en las pantallas previo y durante la realización del mismo. Todo lo antes mencionado estará sujeto a las posibilidades de producción de la Secretaría de Cultura, de acuerdo a las cuales se podrán modificar las fechas, el espacio y/o reprogramar el evento según el contexto lo amerite.	1.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

  
Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Cultura  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización 000103

Compra Directa Nro. 00123/2023

Pieza Administrativa E Nro. 28947- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 21/04/23

Apertura: 25/4/2023 09:30

Encuadre Legal: \*En comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....


Correo electrónico: .....

Comentario : \* Ley Provincial 1015, Artículo 18°, Inciso f) y la Resolución O.P.C. N° 17/21 Capítulo I, inciso b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias y Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos N° 148/2023 Letra: D.G.A.J. (M.E.C.C y T) - Adjudicación Simple.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/107 139 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

  
Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C.y.T  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)

<b>Forma de Pago</b>	Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 96.
<b>Plazo de Entrega:</b>	A coordinar con la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual
<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	: Según lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, Artículo 34, Inciso 47.
<b>Lugar de Entrega:</b>	A coordinar con la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	martes 25/4/23 hasta las 09:30hs
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	mjomolina@tdf.edu.ar, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CULTURA Gobernador Paz N°836, Ushuaia
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	mjomolina@tdf.edu.ar, SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA CULTURA Gobernador Paz N°836, Ushuaia
<b>Vigencia del Contrato:</b>	
<b>Garantía de Oferta:</b>	No requiere
<b>Requiere Muestra:</b>	No
<b>Flete a Cargo</b>	Proveedor